

*Maguim*

ARCHIVO DE ABASCAL  
Virrey del Perú. 4<sup>a</sup> Concordia  
Caja 4. Comp. 3. N.º  
CATALOGO M. PAVIA

931 al 936



*Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.*

SEP 10 1884





GALE

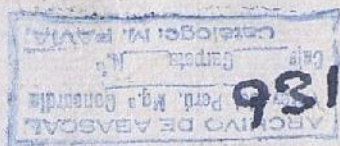


Continuar los extractos de San Juan de los Rios de la Laguna

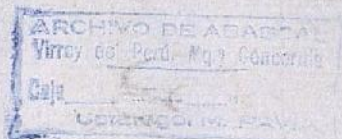
Londres 7 de Mayo

Los Hechos una mala & cada una maquina, y dice q. como en aquella  
Clase que el Rey sepa habria recibido ordenes de su hermano Donago





Reciendo V.E. que haré notable falta en el Tribunal Supremo de Justicia, de donde fui el cco Fiscal, se sirve enviármelo en Carta se hoy, para que disponga mi viaje, contando con los auxilios, que pendan de las facultades de V.D.



Luego que recibí la noticia oficial de aquella provisión, que me dirigio el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, hice presente à S. A. Serenísima el Consejo de Regencia no solo mi satisfacción y reconocimiento proprio de quien se veía elevado en un instante à un premio ultimo de la Magistratura tan sin pretenderlo quanto sin merito, si tambien las causas, que à pesar de mi desey y xmi amor proprio me obligaban renunciarlo. A la fecha se hallaria ya prometido otro; y de contado S. A. no ha queuido hasta à hora nombrar à alguno para la fiscalia que ejerzo en esta Audiencia.

He escusado instruir antes à V.D. ignorando las ordenes Superiores que puedan haver sobre el particular; y suplico se me comuniquen para su puntual obediencia.

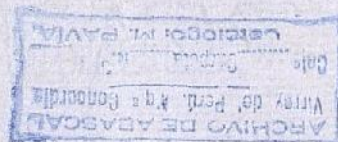


124  
Doy à V. E. rendidas gracias por el honor, -  
que se digna dispensarme, considerandome capaz de  
hacer falta en aquel Supremo Trál, y por la ge-  
nerosidad con que me franquea los auxilios que pu-  
diere necesitar para transportarme.

Dios Gué à V. E. muchos años. Lima  
Abul 6 de 1713.

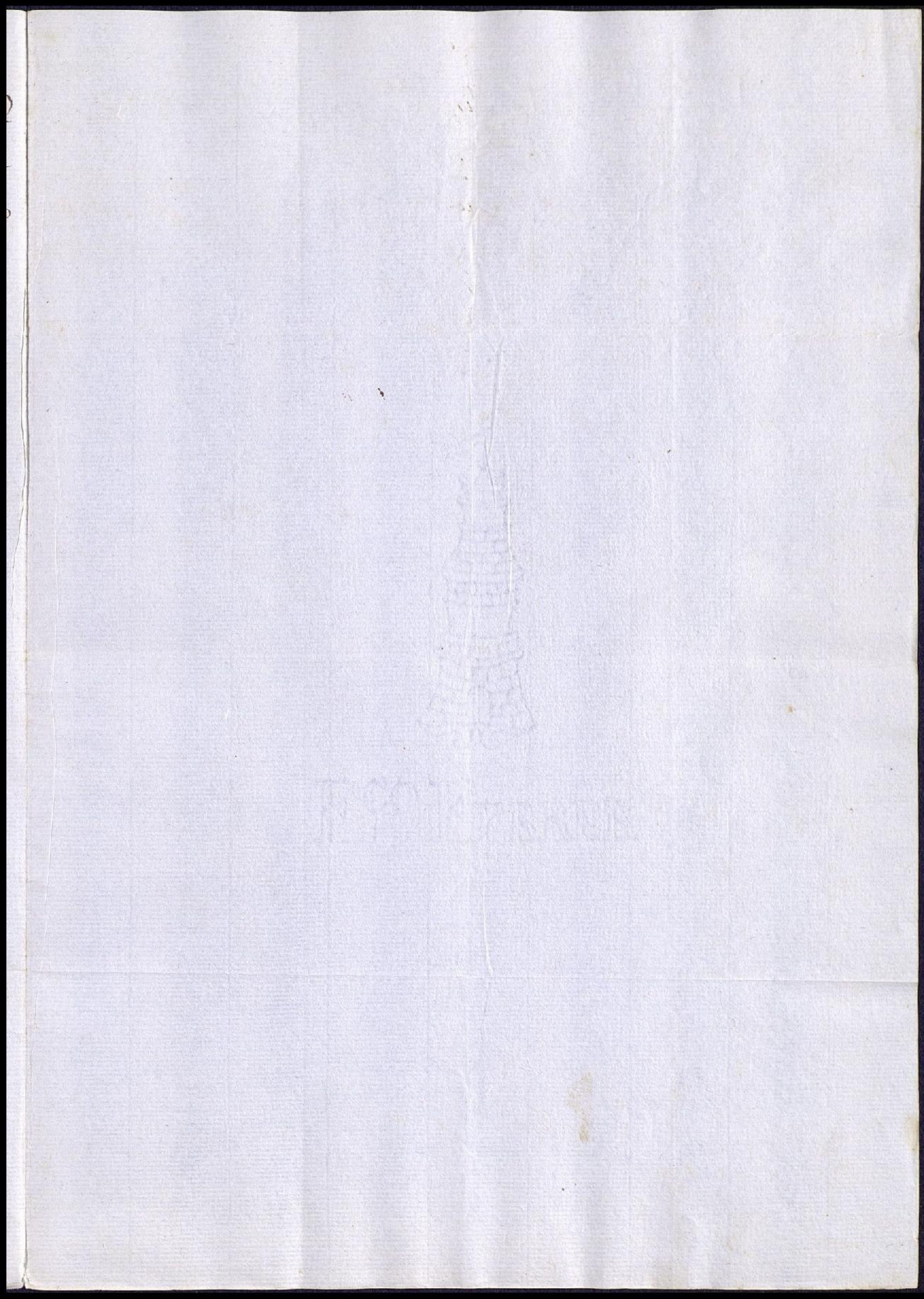
Exmo Señor

Miguel de Ezaguirre



Exmo S. Virrey  
Marq. de la Compañía







12



NEW YORK



Hallandose O. S. provisto en la fir-  
 matia del Sup. Consejo de Justicia  
 y considerando yo q. p.ª de tenpondo  
 de un encargo de tanta confianza  
 y laborionidad debe hacerse nota-  
 ble falta la incorporacion de  
 O. S. en el Sup. Tribunal, se pre-  
 tenga contempto de sus deberes el  
 ausentarse, y previene q. a  
 la mayor pronta brevedad dis-  
 ponga en viaje a la Península  
 por la via q. mas oportuno le aca-  
 more.

Dios que en M. S.

a. 6. de Abril de 1813

A p.ª lo qual cuente O. S. con los  
 auxilios q. penden de mis fa-  
 cultades.

Ciriaguise

